

Secretaría General
Pleno 0172/2022
Punto 5.2
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
29 de Julio de 2022.

Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda.

Regidor C. José Rodríguez González

Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial

Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres.

Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito

Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade.

Regidor Municipal

P r e s e n t e.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 veintinueve de Julio de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice solicitar al Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaria de Transporte, la entrega en administración del tramo carretero de la carretera estatal 544, ubicado entre las Delegaciones de Las Juntas y Las Palmas, correspondiente a 24.9 kilómetros aproximadamente; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 157/2022

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **HACIENDA; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO y; ORDENAMIENTO TERRITORIAL**; la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice solicitar al Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaria de Transporte, la entrega en administración del tramo carretero de la carretera estatal 544, ubicado entre las Delegaciones de Las Juntas y Las Palmas, correspondiente a 24.9 kilómetros aproximadamente.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

**“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco.”
Puerto Vallarta, Jalisco a 29 de Julio de 2022.**

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco



C.o.p. Expediente.